

PÚBLICO

Índice AI: ASA 17/29/00/s

AU 169/00

Temor de tortura y ejecución y devolución

21 de junio del 2000

CHINA/KIRGUIZISTÁN Jelil Turdi (también conocido como Zhalil Turdi), de 28 años

Según los informes, Jelil Turdi, uigur de la República Democrática de China, que ha estado viviendo en Kirguizistán, has sido expulsado hace algunas semanas a China, donde puede ser torturado y posiblemente condenado a muerte por presuntas actividades «separatistas».

Jelil Turdi, comerciante, nativo de Artush, en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang (República Democrática de China), ha vivido en Kirguizistán los últimos tres años y está casado con una ciudadana de este país. Fue detenido por primera vez por la policía kirguisa a comienzos de marzo del 2000, según los informes por tener un permiso de residencia ilegal. Puesto en libertad unos días después, se le ordenó de salir de la capital, Bishkek. Unas semanas después, volvió a ser detenido. Según los informes, fuentes de la seguridad nacional kirguisa afirman que la embajada de China en Kirguizistán les dijo que sus documentos chinos eran falsos.

Sin embargo, según fuentes no oficiales, los agentes de seguridad china dijeron a sus colegas kirguises que a Jelil Turdi se lo buscaba en China por pertenecer a un grupo nacionalista de oposición. Según los informes, los funcionarios chinos tomaron parte en su interrogatorio, durante el cual fue torturado.

De acuerdo a la información recibida por Amnistía Internacional, Jelil Turdi fue devuelto a China a finales de abril por agentes de seguridad de este país enviados a Kirguizistán, todo ello organizado por la embajada de China en Bishkek. Según los informes, la Fiscalía General de Kirguizistán (responsable de encausar e investigar delitos comunes) estaba informada de la expulsión y participó en ella. A Jelil Turdi se le negó por tanto la oportunidad de impugnar ante los tribunales de Kirguizistán la decisión de deportarlo.

La expulsión de Jelil Turdi viola las obligaciones de Kirguizistán en virtud del derecho internacional, en particular el principio de no devolución (*non-refoulement*), que prohíbe devolver a cualquier persona a un país o territorio donde pueda sufrir graves violaciones de derechos humanos. El principio de no devolución está consagrado en la Convención contra la Tortura de la ONU y en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Kirguizistán es Estado Parte en ambos tratados.

INFORMACIÓN GENERAL

En un detallado informe publicado el año pasado, Amnistía Internacional documentó graves y constantes violaciones de derechos humanos en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, como detenciones prolongadas y arbitrarias en régimen de incomunicación, brutales torturas a personas detenidas por motivos políticos, juicios sin garantías y numerosas ejecuciones sumarias y arbitrarias de presos políticos. Esta región autónoma es la única de la República Democrática de China donde se sabe que en los últimos años han sido ejecutados presos políticos. Las ejecuciones tras juicios sumarios, así como la represión de presuntos opositores políticos y líderes religiosos musulmanes calificados de «separatistas» han continuado al mismo ritmo en lo que va de año.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

A las autoridades chinas:

- pidiéndoles que den a conocer el paradero y la situación legal en que se encuentra Jelil Turdi, y que le permitan acceder a sus familiares y a los abogados de su elección;
- instándoles a que tomen medidas inmediatas para garantizar que Jelil Turdi no es torturado ni víctima de otros malos tratos durante su detención;
- solicitando garantías de que Jelil Turdi no será condenado a muerte en ningún caso, y que todas las acciones judiciales emprendidas contra él cumplirán las normas internacionales sobre garantías procesales.

A las autoridades kirguisas:

- expresando su consternación al saber que Kirguizistán, violando sus obligaciones internacionales, ha expulsado a Jelil Turdi a China, donde es probable que sea brutalmente torturado y posiblemente condenado a muerte.
- instándoles a que pidan a China garantías de que Jelil Turdi no será torturado ni condenado a muerte;
- instándoles a que no devuelvan a China a nadie que sea probable que sufra graves violaciones de derechos humanos, como personas presuntamente implicadas en actividades nacionalistas de oposición.

LLAMAMIENTOS A:

NOTA: Las comunicaciones por fax con China son poco fiables y a menudo los faxes no funcionan fuera del horario de oficina (GMT + 8).

Primer Ministro de la República Popular de China

Premier of the People's Republic of China

ZHU Rongji Zongli

Guowuyuan

9 Xihuangchenggenbeijie

Beijingshi 100032

República Democrática de China

Télex: 210070 FMPC CN o 22478 MFERT CN

Telegramas: Premier Zhu Rongji, Beijing, China

Fax: + 8610 6 520 5316/467 7046

(escriban: *c/o Ministry of Justice*)

+ 8610 6 851 2174 (escriban: *c/o*

Ministry of Radio, Film and TV)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Secretario del Comité del Partido de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang

Secretary of the Xinjiang Uighur Autonomous Regional Party Committee

WANG Lequan Shuji

Zhonggong Xinjiang Weiwuer Zizhiqu Weiyuanhui

Wulumuqishi

Xinjiang Weiwuer Zizhiqu

República Democrática de China

Telegramas: Secretary Regional Party Committee, Wulumuqi, Xinjiang Weiwuer Zizhiqu, China

Tratamiento: Dear Secretary / Señor Secretario

Fiscal General de Kirguizistán

Procurator General of the Kyrgyz Republic

Kimsanbai-hadji ABDYRAKMANOV

Kyrgyzskaya Respublika

720632 g. Bishkek

ul. Orozbekova, 72

Gen. Prokuratura Kyrgyzskoy Respubliki

Generalnomu prokuroru Abyshkaevu Ch.

KIRGUIZISTÁN

Fax: + 996 312 66 54 11

Tratamiento: Dear Procurator General / Señor Fiscal General

Presidente de Kirguizistán

President of the Kyrgyz Republic

Askar Akayevich AKAYEV

Kyrgyzskaya Respublika

720003 g. Bishkek

Prospekt Chuy, 205

Dom pravitelstva

Prezidentu AKAYEVU A.A.

KIRGUIZISTÁN

Fax: + 996 312 21 86 27/ 66 20 95

(oficina de prensa): + 996 312 21 69 22

Correo-E: ghpress2@rhl.bishkek.su

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: Sus parlamentarios y los representantes diplomáticos de China y Kirguizistán acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de agosto del 2000.